

VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las catorce horas del siete de marzo de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente por Ministerio de Ley, Juan Carlos Silva Adaya, y María de los Ángeles Vera Olvera; en el entendido de que, mediante excusa planteada por la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, que resultó procedente, la Sala Superior de este Tribunal, en sesión privada del pasado veintiuno de febrero del presente año habilitó al Magistrado Juan Carlos Silva Adaya para integrar el Pleno, asimismo la licenciada María de los Ángeles Vera Olvera, funge como Magistrada por Ministerio de Ley, con motivo de la ausencia justificada del Magistrado Armando I. Maitret Hernández, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, David Molina Valencia, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte del Secretario General de Acuerdos en funciones, el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Se analizó el proyecto de resolución relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SCM-JDC-75/2018, del cual se expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fuera materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública convocada para el jueves ocho de marzo, a las dieciséis horas.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las quince horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 194, 196, párrafo segundo, 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, y 54, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados, en el entendido de que el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya funge por designación de la Sala Superior con motivo de la excusa fundada de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas; y la licenciada María de los Ángeles Vera Olvera funge por Ministerio de Ley, con motivo de la ausencia justificada del Magistrado Armando I. Maitret Hernández, ante el Secretario General de

MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO

MAGISTRADA

POR MINISTERIO DE LEY

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

EN FUNCIONES

MARÍA DE LOS ÁNGELES

**VERA OLVERA** 

DAVID MOLINA VALENCIA